**OFERTA LABORAL**
**DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA**
**MUNICIPIO DE CUIDADOS DE VIÑA DEL MAR**

| **NOMBRE EL CARGO** |
| --- |
| **Patrullero(a) / Inspector(a) Municipal** |
| **PERFIL DEL CARGO** |
| Enseñanza media completa. Licencia de conducir al día clase B y/o C, idealmente clase F; otras clases de licencia también serán consideradas. Deseable título técnico o profesional en áreas afines, experiencia en seguridad ciudadana, prevención del delito, atención de emergencias o fiscalización, curso de OS-10 o similar, y conocimiento de ordenanzas municipales y normativa de comercio y espacio público. Disponibilidad para trabajar en terreno y en sistema de turnos. |
| **FUNCIONES** |
| Realizar patrullajes preventivos en vehículo y a pie por sectores de la comuna; responder a requerimientos de la comunidad y de la central de comunicaciones; colaborar con Carabineros y otros organismos en situaciones de emergencia; fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas municipales, patentes comerciales, ocupación de espacio público y normativa vigente; cursar citaciones e informar infracciones; elaborar reportes e informes de las rondas e inspecciones realizadas, entre otras. |
| **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** |
| ▪ Copia cédula de identidad por ambos lados.<br>▪ Licencia de conducir por ambos lados.<br>▪ Certificado de título profesional, técnico o de 4to medio.<br>▪ Certificado de nacimiento.<br>▪ Certificado de antecedentes con fines especiales.<br>▪ Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.<br>▪ Certificado de inhabilidades por maltrato relevante.<br>▪ Certificado de afiliación de AFP y 12 últimas cotizaciones de AFP.<br>▪ Certificado de afiliación de Fonasa o Isapre.<br>▪ Certificado de situación militar al día.<br>▪ De haber sido funcionario de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública o de Gendarmería de Chile, deberá presentar un certificado o carta emitida por la institución correspondiente, que acredite no haber cesado en algún cargo dentro de dicha institución, durante los últimos diez años, como consecuencia de la aplicación de sanciones o medidas disciplinarias.<br>▪ Completar Declaración Jurada de Inhabilidades (se entregará en segunda etapa de entrevistas).<br>▪ Completar Declaración Jurada Simple del Art. 16 Ley 21.802 (se entregará en segunda etapa de entrevistas).<br>▪ Completar la solicitud de Informes de Antecedentes (se entregará en segunda etapa de entrevistas).<br>▪ Efectuar la Declaración de Intereses y Patrimonios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses. Para ello, ingresar en la página web https://www.declaracionjurada.cl/dip/ |
| **POSTULACIÓN** |
| Enviar toda la documentación al **correo electrónico central.sp@munivina.cl hasta el 23 de noviembre de 2026.** |